

Entidades

Entidad: Es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada.

Clasificación de las entidades

Las entidades que realizan actividades económicas pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Entidades con personalidad jurídica propia que son sujetas de derechos y obligaciones, pueden ser personas físicas o morales; ambas tienen personalidad y patrimonios propios. Las entidades morales (colectivas) tienen personalidad y patrimonio propio diferente de las personas que las constituyen o administran, por lo cual, la contabilidad debe captar los derechos, obligaciones y resultados de operaciones propias de la entidad.
- Entidades sin personalidad jurídica propia, son las entidades consolidadas y el fideicomiso. Las consolidadas están integradas por dos o más entidades con personalidad jurídica propia que desarrollan actividades, ejercen sus derechos, y responden a sus obligaciones en forma individual.
El fideicomiso constituye un patrimonio autónomo cuya titularidad se atribuye al fiduciario (institución de crédito) encargado del destino y de la realización del fin determinado. Al atribuirse la titularidad, la institución de crédito es la que toma las decisiones sobre los derechos y obligaciones; por tanto, el ente económico no tiene personalidad jurídica propia.

Las entidades pueden clasificarse también de la siguiente manera:

- ✓ Atendiendo al número de personas que las integran: entidades físicas y entidades morales.
- ✓ Atendiendo a la finalidad que persiguen: entidades lucrativas y entidades no lucrativas.
- ✓ Atendiendo al tipo de entidad: entidad pública, entidad privada y entidad mixta.
- ✓ Atendiendo a la procedencia de su capital: entidad nacional, Entidad extranjera, y entidad transnacional.
- ✓ Atendiendo a la actividad que desarrollan: entidades comerciales, industriales, de servicios, de actividades específicas.

Entidades

Elementos de las entidades

Toda entidad tiene los siguientes elementos:

- ✓ Conjunto de recursos destinados a satisfacer una necesidad social con estructura y operación propia.
- ✓ Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social.
- ✓ Necesidades específicas de toda entidad: en cualquier entidad (grande o pequeña, simple o compleja), dado el dinamismo de las finanzas, se necesita información y control financieros.

Normas de Información Financiera (NIF), Boletín A-2

ELIZONDO López, Arturo. El proceso contable I. Contabilidad fundamental (2º edición)
México: ECASA, 1993. 473 PP